

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES		
	PROCESO		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Código: PR-16-009	Versión: 01	Fecha:01/01/2016

PROCEDIMIENTO DE MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES.

1. **OBJETIVO:** Definir la metodología a ser aplicada en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Yarumal para la identificación y actualización de los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

2. **ALCANCE:** Aplica para todas las actividades, productos y servicios prestados en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Yarumal en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST).

3. **DEFINICIONES:**
 - 3.1. **Calidad:** es el conjunto de propiedades y características de un servicio que le confieren capacidades de satisfacer necesidades, gustos y preferencias y de cumplir con expectativas del consumidor.
 - 3.2. **Área:** subdivisión de cada una de las dependencias, las áreas establecen actividades más específicas.
 - 3.3. **Legislación colombiana de seguridad y salud en el trabajo:** conjunto de normas jurídicas de general aplicación que regulan las conductas humanas en cuanto a inciden sobre la seguridad y salud en el trabajo o algunos de sus elementos y que son de obligatorio cumplimiento.
 - 3.4. **Requisitos legales:** indican las condiciones necesarias específicas que debe reunir una actividad, instalación, equipamiento, proceso o servicio determinado para cumplir con los postulados concretos que se recogen en los textos legales.
 - 3.5. **Requisito legal aplicable:** especificación parámetro y norma que debe tenerse en cuenta para el manejo de peligros, riesgos y controles de la institución.

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES		
	PROCESO		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Código: PR-16-009	Versión: 01	Fecha: 01/01/2016

Elaboró: Laura María Mazo C. Encargada de la SST. Yéssica Andrea Lopera/ Asistente de calidad	Revisó: Alvaro Villegas Roldán Subdirector administrativo / Luis Fernando Galván Gómez Asesor de calidad	Aprobó: Dra. Dorian Pulgarín Ramírez Gerente
Firma	Firma	Firma

4. CONDICIONES GENERALES.

Recopilación y actualización de los requisitos legales aplicables en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo en la E.S.E. Hospital San Juan de Dios de Yarumal.

5. DESARROLLO DEL DOCUMENTO.

QUE	QUIEN	COMO
Inicio		
Consultar los requisitos legales aplicables.	Encargada de la SST.	Consultar la legislación y reglamentaciones de SST aplicables a la E.S.E Hospital San Juan de Dios de Yarumal.
Solitud de concepto jurídico.	Encargada de la SST.	Se solicita concepto jurídico al asesor sobre la aceptabilidad y aplicabilidad de los requisitos legales de acuerdo a las actividades realizadas y los servicios prestados.
Registro de los requisitos legales aplicables.	Encargada de la SST.	Se hace el registro de los requisitos legales aplicables en materia de

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES		
	PROCESO		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Código: PR-16-009	Versión: 01	Fecha:01/01/2016

		SST en la Matriz de requisitos legales.
Se realiza la evaluación de cumplimiento	Encargada de la SST.	Se realiza la evaluación del cumplimiento de los requisitos legales aplicables en materia de SST.
Se detectó incumplimiento de los requisitos legales aplicables.	Encargada de la SST.	Por medio de la evaluación del cumplimiento de requisitos legales se define si se está cumpliendo o no. Si no se está cumpliendo se procede a lo siguiente:
Definición del Plan de Acción.	Encargada de la SST.	Se define el plan de acción adecuado para proceder al cumplimiento de los requisitos legales aplicables y los recursos necesario para su cumplimiento.
Actualización de la matriz de requisitos legales.	Encargada de la SST.	Se realiza revisión de la matriz de requisitos legales para identificar la necesidad de actualizarla, de serlo así se realiza la respectiva actualización, esta se debe hacer por lo menos cada año o cuando se modifiquen o creen normas de SST.
Fin		

	E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS NIT 890.981.726-6		
	PROCEDIMIENTO MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES		
	PROCESO		
	GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO		
	Código: PR-16-009	Versión: 01	Fecha: 01/01/2016

6. CONTROL DE CAMBIOS.

Versión	Fecha	Paginas Afectadas	Descripción del cambio
02	30/04/2015	Todo el documento	Actualización del contenido

7. ANEXOS.

7.1. FO-16-015 Formato de Matriz de Requisitos Legales.

E.S.E. HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS									
MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES SJSST									
Versión: 01									
FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE JUNIO DE 2016									
MATRIZ DE REQUISITOS LEGALES									
CLASIFICACIÓN	NORMA	AÑO DE EMISIÓN	DISPOSICIÓN QUE REGULA	ART. APLICABLE	DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	EVIDENCIA DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABLE	EXISTE EVIDENCIA	RIESGO ASOCIADO
X	UNE ISO 35000	2010	Gestión del riesgo	Numeral 4.3.2	Numeral 4.3.2. Establecimiento de la Política de Gestión del Riesgo	Código de Ética y Buen Gobierno	Profesional Calidad	SI	No constituye un riesgo inherente a la institución
X	CIRCULAR EXTERNA 025	1997	Plan de Mantenimiento	Aplica en su totalidad	El jefe o coordinador del servicio de mantenimiento y el director, deberán elaborar anualmente los planes de mantenimiento de la infraestructura y de la dotación de la institución prestadora de servicios de salud. En estos se indicarán las actividades que van a ser desarrolladas, los objetos susceptibles de mantenimiento y los recursos destinados para estas, entre otras cosas.	Plan y Anexo B elaborados Oficina de aplicación ante SJSST	Profesional de Proyectos Planeados Ingeniero responsable del sistema de información Ingeniero Biomédico Profesional responsable del mantenimiento de la infraestructura Profesional responsable del PICA	SI	Incumplimiento a la Circular externa 025 de 1997
X	DECRETO 1463	2004	Por la cual se modifican las directrices del la gestión del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Aplica en su totalidad	El presente decreto tiene por objeto definir las directrices de obligatoria cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SGS-ST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cabecera sobre los...	Actas de Socialización de SGS-ST	Profesional Administrativo	SI	N/A